



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

MARÍA DE MOLINA

CÓDIGO DE CENTRO 28038801



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación

C/ Mirabel 22 28044 Madrid

☎: 91-705 46 56 91-705 42 89

Plan de Atención a la Diversidad

Curso 2011-2012

Ildefonso Gómez López

Jefe del Departamento de Orientación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

MARÍA DE MOLINA

CÓDIGO DE CENTRO 28038801



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación

C/ Mirabel 22 28044 Madrid

☎: 91-705 46 56 91-705 42 89

INDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN	3
PRINCIPIOS DEL P.A.D.....	4
LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS EN EL IES MARÍA DE MOLINA	6
PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN	6
GENERALES.....	6
MOMENTOS	6
CRITERIOS DE REVISIÓN DEL P.A.D.....	8



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

MARÍA DE MOLINA

CÓDIGO DE CENTRO 28038801



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación

C/ Mirabel 22 28044 Madrid

☎: 91-705 46 56 91-705 42 89

INTRODUCCIÓN

El Plan de Atención a la Diversidad pretende ser el instrumento para abordar las dificultades y problemas que surjan durante el curso escolar y que estén referidos a las dificultades de aprendizaje que tengan su causa en las diferencias existentes en el alumnado del IES María de Molina.

Además este P.A.D. tiene que permitir la toma de decisiones consensuadas por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa, que incluye también a los padres y a los propios alumnos.

Las circunstancias especiales de este curso justifican las modificaciones que el P.A.D. establece respecto del curso anterior:

- La Evaluación Cero ha permitido adoptar medidas más pronto que en cursos anteriores.
- No contamos con Profesor de Compensatoria, no existiendo la posibilidad de crear grupos de alumnos con desfase de dos cursos escolares.
- Dificultades organizativas para la creación de grupos de desdobles necesarios.
- Sólo hay una alumna con necesidades educativas especiales derivada desde el centro de Primaria, y con necesidades de acceso al currículo por discapacidad motórica.
- Al comienzo del curso no se contaba con alumnos pertenecientes a minorías étnicas.
- La implantación del Plan Refuerza en horario de tarde, con la posibilidad de atender a alumnos con necesidades de Refuerzo en Lengua y Matemáticas, así como en Ampliación de Inglés.
- La dificultad para adoptar medidas de acogida a los alumnos en período de matriculación extraordinaria que presentan desfase curricular, o de edad respecto al curso de matriculación.
- El Plan de Atención a la Diversidad, establecido para la E.S.O. debería incluir la adopción de medidas que contemplen los casos especiales que surgen en el Bachillerato.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

MARÍA DE MOLINA

CÓDIGO DE CENTRO 28038801



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación

C/ Mirabel 22 28044 Madrid

☎: 91-705 46 56 91-705 42 89

PRINCIPIOS DEL P.A.D.

1. La diversidad de nuestros alumnos es un elemento diferenciador de nuestro centro educativo, respecto de otros de nuestro entorno, y se constituye en un principio básico de nuestro trabajo diario.
2. La existencia de diferencias en el rendimiento académico de nuestros alumnos es solo una de las consecuencias de la diversidad de nuestros alumnos.
3. La respuesta educativa se realizará para atender a las necesidades educativas detectadas, utilizando todos los recursos necesarios del IES y del entorno.
4. La adopción de medidas de atención educativa se realizará con la participación del alumno y los padres del alumno, estableciendo siempre la responsabilidad de cada uno de los participantes.
5. Las medidas educativas serán de dos tipos, de acuerdo con la normativa existente:

Ordinarias, cuando no supongan una alteración de los elementos básicos del currículo:

- Adaptaciones Curriculares No Significativas
- Agrupaciones flexibles de alumnos en función del rendimiento.
- Refuerzo educativo.
- Plan Refuerza en Lengua y Matemáticas.

Extraordinarias:

- Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Adaptaciones Curriculares de acceso al currículo.
- Promoción al curso correspondiente a la edad.
- Programa de Diversificación Curricular.

6. La diversidad de nuestros alumnos nos enriquece y nos permite elaborar respuestas singulares a los diferentes problemas de nuestra práctica diaria.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

MARÍA DE MOLINA

CÓDIGO DE CENTRO 28038801



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación

C/ Mirabel 22 28044 Madrid

☎: 91-705 46 56 91-705 42 89

7. La diversidad se refiere siempre a momentos concretos en el tiempo y a personas y grupos, y por ese motivo es preciso un conocimiento preciso y renovado de nuestros alumnos.
8. La adopción de cualquier medida de atención a la diversidad supondrá siempre la revisión de las medidas adoptadas con anterioridad, de la eficacia de las mismas, la continuación, sustitución o finalización de dichas medidas.
9. De todas las medidas adoptadas se dejará documento escrito.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

MARÍA DE MOLINA

CÓDIGO DE CENTRO 28038801



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación

C/ Mirabel 22 28044 Madrid

☎: 91-705 46 56 91-705 42 89

LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS EN EL IES MARÍA DE MOLINA

- Alumnos con rendimiento normal, adecuado a su edad.
- Alumnos con necesidades educativas especiales.
- Alumnos con alto rendimiento, que no han sido considerados como de altas capacidades.
- Alumnos con bajo rendimiento, que tienen necesidades de compensación educativa.
- Alumnos con bajo rendimiento, con dificultades de aprendizaje.
- Alumnos inmigrantes de reciente incorporación al sistema educativo de la Comunidad de Madrid.
- Alumnos con bajo rendimiento que tienen pocas expectativas de éxito escolar:
 - Alumnos que se reincorporan al sistema educativo por no haberse acogido a las medidas de derivación propuestas: PCPI, Diversificación Curricular.
 - Alumnos que se reincorporan con situaciones especiales: cambio de centro.
 - Alumnos que han superado la edad de escolarización obligatoria y disponen de uno o dos años para obtener el Graduado en Secundaria.
- Alumnos con dificultades económicas para disponer del material didáctico y libros de texto.
- Alumnos de Bachillerato con bajo rendimiento y pocas expectativas de éxito:
 - Alumnos que han rechazado las propuestas del Consejo Orientador.
 - Alumnos que no han obtenido plaza en Ciclos Formativos de Grado Medio.

PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN

GENERALES

1. Identificación de los alumnos
2. Decisión de las medidas ordinarias
3. Decisión de medidas extraordinarias
4. Revisión de las mismas

MOMENTOS

1. La Evaluación Inicial (o Evaluación Cero)



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

MARÍA DE MOLINA

CÓDIGO DE CENTRO 28038801

2. Las Evaluaciones Ordinarias.
3. La Evaluación Final.
4. La Evaluación Extraordinaria.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación

C/ Mirabel 22 28044 Madrid

☎: 91-705 46 56 91-705 42 89



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

MARÍA DE MOLINA



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación

C/ Mirabel 22 28044 Madrid

☎: 91-705 46 56 91-705 42 89

CÓDIGO DE CENTRO 28038801

RESPONSABILIDADES

1. C.C.P.
 - 1.1. Aprobar el PAD
 - 1.2. Revisar la aplicación del PAD
 - 1.3. Incorporar propuestas de los Departamentos y del Claustro
2. Claustro
 - 2.1. Establecer las líneas generales del PAD de acuerdo con la PGA.
 - 2.2. Revisar la aplicación del PAD
3. Departamento de Orientación
 - 3.1. Coordinar la redacción y elaboración del PAD.
 - 3.2. Asesorar sobre la aplicación de las medidas del PGA.
 - 3.3. Informar a padres y alumnos sobre las medidas adoptadas.
4. Departamentos Didácticos.
 - 4.1. Establecer medidas en el marco de la asignatura.
 - 4.2. Revisar la aplicación del PAD.
5. Tutor
 - 5.1. Coordinar al Equipo Docente para la decisión de las medidas.
 - 5.2. Revisar la aplicación de las medidas para cada alumno.
 - 5.3. Informar a los padres y alumnos de las medidas adoptadas
 - 5.4. Proponer otras medidas de tipo grupal a través de las tutorías
6. Profesor de Asignatura
 - 6.1. Redactar las ACI,
 - 6.2. Aplicar las medidas.
 - 6.3. Revisar la aplicación de las medidas.
7. Padres de alumnos.
 - 7.1. Aprobar las medidas adoptadas.
 - 7.2. Mantenerse informados de la aplicación de las medidas adoptadas en cada evaluación.

CRITERIOS DE REVISIÓN DEL P.A.D.

1. En cada evaluación se resisarán los acuerdos tomados por los Equipos Docentes sobre los casos individuales.
2. En el segundo trimestre se revisará en una reunión de la C.C.P.

Departamento de Orientación
Plan de Atención a la Diversidad
Ildefonso Gómez López

Curso 2011-2012



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

MARÍA DE MOLINA

CÓDIGO DE CENTRO 28038801



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación

C/ Mirabel 22 28044 Madrid

☎: 91-705 46 56 91-705 42 89

3. En la memoria final se incorporarán cuantas propuestas se recojan de cada uno de los responsables.